

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **768 M** de 2018

PROCESO No: SA18M-321

San José de Cúcuta, **2.7 SEP 2018**

Señor:

HERNAN MOLANO RIVERO

Representante Legal

TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.

NIT. 830004892-2

Calle 47 No. 5-26 P 2

Bogota D.C.

acardona@tecnicaelectromedica.com

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MINDRAY** de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL	IVA	TOTAL CON IVA
RIBIO-0362	MODULO CONTROL COMPLETO LAMPARA PIELITICA MINDRAY HYLEO 760	2	\$ 2.370.000	\$ 4.740.000	\$ 900.600	\$ 5.640.600
RIBIO-0363	MANGO CENTRAL LAMPARA PIELITICA MINDRAY HYLEO 760	6	\$ 227.000	\$ 1.362.000	\$ 258.780	\$ 1.620.780
RIBIO-0364	MARCO DE LAMPARA (ACRILICO)LAMPARA PIELITICA MINDRAY HYLEO 760	4	\$ 2.380.000	\$ 9.520.000	\$ 1.808.800	\$ 11.328.800
RIBIO-0365	CHECK VALVE BRACKET 0601-20-69870 MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65	4	\$ 57.000	\$ 228.000	\$ 43.320	\$ 271.320
RIBIO-0366	0601-20-69768 TAPA DE LA VALVULA MOLD MR 69768 MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65	8	\$ 120.000	\$ 960.000	\$ 182.400	\$ 1.142.400
RIBIO-0367	0601-20-78804-51 CUBIERTA PARA BOLSA/ INTERRUPTOR DE VENTILACION MECANICA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65	3	\$ 290.000	\$ 870.000	\$ 165.300	\$ 1.035.300
RIBIO-0368	0601-21-78935 INDICADOR DE PRESION DE LA VIA AEREA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65	3	\$ 680.000	\$ 2.040.000	\$ 387.600	\$ 2.427.600
RIBIO-0369	0601-20-78888-51 UPPER COVER (MOLD MR 78888) MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65	6	\$ 820.000	\$ 4.920.000	\$ 934.800	\$ 5.854.800
RIBIO-0370	0601-20-69896-51 UPPER COVER (TAPA SUPERIOR) MOLD MR 69896 MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65	3	\$ 1.340.735	\$ 4.022.205	\$ 764.219	\$ 4.786.424
RIBIO-0371	BATERIA BOMBA DE INFUSION MINDRAY SK600III	15	\$ 190.000	\$ 2.850.000	\$ 541.500	\$ 3.391.500



RIBIO-0372	TARJETA ELECTRONICA (ERROR DE SISTEMA) BOMBA DE INFUSION MINDRAY SK600III	4	\$ 465.150	\$ 1.860.600	\$ 353.514	\$ 2.214.114
RIBIO-0373	PIECERO TABLA IZQUIERDA MESA QUIRURGICA MINDRAY HYBASE	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 532.000	\$ 3.332.000
RIBIO-0374	PIECERO TABLA DERECHA MESA QUIRURGICA MINDRAY HYBASE	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 532.000	\$ 3.332.000
RIBIO-0375	BATERIA MESA QUIRURGICA MINDRAY HYBASE	1	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 91.200	\$ 571.200
RIBIO-0376	CARCAZA FRONTAL MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IPM 12	3	\$ 650.000	\$ 1.950.000	\$ 370.500	\$ 2.320.500
RIBIO-0118	PANTALLA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IPM12	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000	\$ 988.000	\$ 6.188.000
RIBIO-0377	CARCAZA FRONTAL MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC 10	2	\$ 650.000	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000
RIBIO-0119	PANTALLA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC 10	3	\$ 2.100.000	\$ 6.300.000	\$ 1.197.000	\$ 7.497.000
TOTAL						\$ 64.501.338

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

\$ 64.501.338

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No:1225

FECHA:24-09-2018

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien .
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.



3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 12.900.267	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DE BIENES	\$ 12.900.267	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y DOCE MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Noventa (90) días una vez entregado los repuestos a satisfacción y radicación de la factura conforme al procedimiento de la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Noventa (90) días calendarios a partir del acta de inicio previa legalización del mismo. Sin exceder el 31 de diciembre de 2018.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de




terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo


Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogada GABYS





TÉCNICA ELECTROMÉDICA

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZOZ

NIT: 800014918-9

TEL: 5746888 EXT 1153

AV 11 E S A N 71 SAN JOSE DE CUCUTA COLOMBIA

CÓDIGO DE CLIENTE:

C800014918

COTIZACIÓN No:

TEM 47.332

FECHA:

12-sep-2018

VÁLIDO HASTA:

27-sep-2018

REFERENCIA:

CONTACTO:

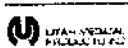
DR AGUSTIN RAMIREZ

COMPRAS

gerencia@herasmomeoz.gov.co

AV 11 E S A N 71

#	REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	% IVA	PRECIO	TOTAL
1	0613-20-87681	BASE PARA DOMO DE VALVULA WATO 20/30 - MINDRAY	4,00	19,00	57.000,00	\$ 228.000,00
2	022-000079-00	BATERIA BOMBA DE INFUSION SK6000 - MINDRAY	15,00	19,00	190.000,00	\$ 2.850.000,00
3	0092-30-102664	BATERIA PARA MESA HYBASE 6100 HYBASE 3000 - MINDRAY	1,00	19,00	480.000,00	\$ 480.000,00
4	115-009493-00	CARCARA INFERIOR FRONTAL NO. 1 ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - 55 - MINDRAY	3,00	19,00	1.340.735,00	\$ 4.022.205,00
5	0601-20-78888-5 1	CARCARA SUPERIOR TRASERA NO. 2 ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - 55 MINDRAY	6,00	19,00	820.000,00	\$ 4.920.000,00
6		MANGO CETRAL 115-043540-00 PARA LAMPARA HYLED SERIES MINDRAY - MINDRAY	6,00	19,00	227.000,00	\$ 1.362.000,00
7	115-025563-00	MANOMETRO ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	3,00	19,00	680.000,00	\$ 2.040.000,00
8		MARCO DE LAMPARA ACRILICO 115-043480-00 (730/ 760 PANEL(FRU) -MINDRAY - MINDRAY	4,00	19,00	2.380.000,00	\$ 9.520.000,00
9		MODULO DE CONTROL 115-043436-00 PARA LAMPARA HYLED 760- MINDRAY - MINDRAY	2,00	19,00	2.370.000,00	\$ 4.740.000,00
10		PANEL FRONTAL 801-9221-00002-00 PARA MONITOR IPM 12 MINDRAY - MINDRAY	3,00	19,00	650.000,00	\$ 1.950.000,00
11	801-6303-00004-00	PANEL FRONTAL PARA MONITOR IMEC 10 - MINDRAY	2,00	19,00	650.000,00	\$ 1.300.000,00
12	801-6303-00013-00	PANTALLA LCD (NO INCLUYE TOUCH) MONITOR IMEC 10 - MINDRAY	3,00	19,00	2.100.000,00	\$ 6.300.000,00
13		PANTALLA LCD 12 TIANMA 801-9221 00007 00 PARA MONITOR IPM12 MINDRAY - MINDRAY	2,00	19,00	2.600.000,00	\$ 5.200.000,00
14	0092-30-102682	TABLA SOPORTE DE PIERNA DERECHO PARA HYBASE 6100 - MINDRAY	1,00	19,00	2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
15	0092-30-102681	TABLA SOPORTE DE PIERNA IZQUIERDO PARA HYBASE 6100 - MINDRAY	1,00	19,00	2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
16	0601-20-78804-5 1	TAPA VALVULA (SWITCH) BALON VENTILADOR ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	3,00	19,00	290.000,00	\$ 870.000,00



Bovie



Fisher & Paykel
COVIDIEN HEALTHCARE



MINDRAY



PHILIPS RESPIRONICS



HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 NIT: 800014918-9 TEL: 5746888 EXT 1153
 AV 11 E S A N 71 SAN JOSE DE CUCUTA COLOMBIA
 CÓDIGO DE CLIENTE: C800014918

COTIZACIÓN No: TEM 47.332
 FECHA: 12-sep-2018
 VÁLIDO HASTA: 27-sep-2018
 REFERENCIA:

CONTACTO:
 DR AGUSTIN RAMIREZ
 COMPRAS
 gerencia@herasmomeoz.gov.co

AV 11 E S A N 71

#	REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	% IVA	PRECIO	TOTAL
17	801-0631-00061-00	TAPA VALVULA INS EXP ABSORBEDOR (DOMO) MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	8,00	19,00	120.000,00	\$ 960.000,00
18	051-001430-00	TARJETA PRINCIPAL BOMBA DE INFUSION SK600II - MINDRAY	4,00	19,00	465.150,00	\$ 1.860.600,00

Observaciones: TIEMPO DE ENTREGA 90 DIAS DESPUES DE GENERADA LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO. FORMA DE PAGO 90 DIAS UNA VEZADICADA LA FACTURA.

Subtotal: \$ 54.202.805,00

IVA: \$ 10.298.532,95


TOTAL: \$ 64.501.337,95

DÍAZ MEDINA JOSE MANUEL ASESOR COMERCIAL
 E- Mail: mdiaz@tecnicaelectromedica.com Tel: 3107910961

CONDICIONES COMERCIALES

Hernán Molano Rivero
 Representante legal

- MONEDA DE LA PROPUESTA Pesos Colombianos (COP)
 - Si está ofertado en moneda extranjera será liquidado a la TRM del día de la negociación.
- PLAZO DE ENTREGA Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, o sesenta (60) días si son para importación, salvo venta previa o disponibilidad del producto.
 Los equipos médicos serán entregados con la siguiente documentación:
 - Manual de Operación
 - Hoja de vida
 - Factura y/o Remisiones
- FLETES Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según características del producto, el valor del envío es asumido por su institución.
- CUENTAS BANCARIAS Cuenta Corriente del banco Davivienda No: 474169999981 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.; Cuenta Corriente del banco Popular No: 01716083-9 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
- TARJETA DÉBITO Y/O CRÉDITO si el pago se realiza con tarjeta débito y/o crédito, el valor total de la factura tendrá un incremento adicional del 7%.
- ORDEN DE COMPRA debe relacionar el número de la cotización al momento de enviar la orden de compra

 E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9	
PROCESO No.	<u>SA18M-321</u>
CONTRATO No.	<u>168M</u>